

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1754
APRUEBA LLAMADO A LICITACION**

REQUINOA, Septiembre 17 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°958 de fecha 15 de Septiembre de 2009 del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el que solicita llamado a licitación para adquisición de Turbina en BC/RM alta velocidad, con sistemas de llaves, tres hoyos (aire, agua, rebalse) sin luz, para la Clínica Dental del Liceo Requínoa, con cargo a Programa Municipal Clínica Dental Liceo Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl el llamado a licitación para adquisición de Turbina en BC/RM alta velocidad, con sistemas de llaves, tres hoyos (aire, agua, rebalse) sin luz, para la Clínica Dental del Liceo Requínoa, con cargo a Programa Municipal Clínica Dental Liceo Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)